

RESOLUCIÓN DICTADA POR LA CONSEJERA DELEGADA DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA PRIMERA REVISIÓN ANUAL DE LA HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL PROPIO DE FERRETERÍA REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A., CON N° DE EXPEDIENTE H07/24 (Rel. H09/22).

Sirven de base a la presente resolución los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 16 de febrero de 2024 se determinó por el Órgano de Contratación de CONTURSA la necesidad de iniciar la primera revisión anual de la licitación correspondiente a la homologación de proveedores para el suministro de material propio de ferretería requeridos para el desarrollo de la actividad de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A. con número de expediente H07/24 (Rel. H09/22), aprobando el anexo, acordando su publicación y delegando en el Comité de Dirección la tramitación del procedimiento.

II.- Publicado el anuncio de licitación de la primera revisión el día 16 de febrero de 2024, tanto en el Perfil del Contratante como en la Plataforma de Contratación del Sector Público, dentro del plazo de presentación de proposiciones previsto para el 06 de marzo de 2024 y finalizando el mismo, no presentó propuesta ninguna empresa nueva; si bien, respecto a las empresas homologadas en virtud de la resolución dictada por el Órgano de Contratación, las empresas **SUMINISTROS INDUSTRIALES LOS HERBEROS S.L.U., ELTECO INDUSTRIAL S.L., TODOCAMPO DEL SUR S.L.U., BLINKER ESPAÑA S.A.U., FERRETERÍA RAFA S.L., MARTÍNEZ FERRETERÍA Y SUMINISTROS S.L., BERNER MONTAJE Y FIJACIÓN S.L. y GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L.** presentaron la documentación requerida al efecto para mantener la condición de proveedor homologado.

III.- Con fecha 07 de marzo de 2024 se procedió, por parte del Comité de Dirección a la comprobación de la documentación remitida por las empresas homologadas, dejando constancia en el acto de lo siguiente:

“Se procede por los asistentes a incorporar como anexo al presente acta Certificación del responsable de la recepción de las solicitudes propuestas de homologación, de cuyo contenido se infiere lo siguiente:

De una parte, no ha presentado propuesta ninguna empresa para la homologación por primera vez del servicio objeto de homologación.

De otra parte, han presentado documentación requerida en la primera revisión anual para seguir manteniendo la condición de proveedor homologado las siguientes 8 empresas homologadas:

- **SUMINISTROS INDUSTRIALES LOS HERBEROS S.L.U.**
- **ELTECO INDUSTRIAL S.L.**
- **TODOCAMPO DEL SUR S.L.U.**
- **BLINKER ESPAÑA S.A.U.**
- **FERRETERÍA RAFA S.L.**
- **MARTÍNEZ FERRETERÍA Y SUMINISTROS S.L.**
- **BERNER MONTAJE Y FIJACIÓN S.L.**
- **GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L.**

I.- Siendo las 11:30 horas del 07 de marzo de 2024 y conforme se establece en las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, se procede a comprobar que se ha incluido la totalidad de la documentación exigida.

II.- Revisada la documentación requerida a las Empresas homologadas, se comprueba que presentan la totalidad de la documentación para seguir manteniendo la condición de proveedor homologado.

III.- En vista de ello, se acuerda proponer al Órgano de Contratación mantener la Homologación como proveedor para el suministro de material propio de ferretería requeridos para el desarrollo de la actividad de Congresos y Turismo de Sevilla de las siguientes empresas:

- **SUMINISTROS INDUSTRIALES LOS HERBEROS S.L.U.**
- **ELTECO INDUSTRIAL S.L.**
- **TODOCAMPO DEL SUR S.L.U.**
- **BLINKER ESPAÑA S.A.U.**
- **FERRETERÍA RAFA S.L.**
- **MARTÍNEZ FERRETERÍA Y SUMINISTROS S.L.**
- **BERNER MONTAJE Y FIJACIÓN S.L.**
- **GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L.**

IV.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta, siendo las 11:45 horas del mismo día 07 de marzo de 2024.”

V.- Cumpliendo las propuestas con la totalidad de los requisitos, de todo ello se dio traslado para resolver al órgano de Contratación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Resulta competente para resolver el presente expediente la Consejera Delegada de CONTURSA, en virtud de lo dispuesto en las Instrucciones internas de Contratación, así como en las funciones que tiene atribuidas.

II.- En el presente expediente se han cumplido todas las formalidades, cumpliéndose con los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como las Instrucciones Internas de Contratación.

III.- No constan impugnaciones a las Bases de la presente homologación, habiendo sido expresamente aceptado por las empresas.

IV.- Señalan las Instrucciones Internas de Contratación y las Bases que deberá homologarse a todas las empresas que cumplan con los requisitos establecidos en las mismas.

En base a lo anterior,

RESUELVO

PRIMERO.- Mantener la homologación como proveedor para el suministro de material propio de ferretería requeridos para el desarrollo de la actividad de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A. con número de expediente H07/24 (Rel. H09/22), de las siguientes empresas:

- **SUMINISTROS INDUSTRIALES LOS HERBEROS S.L.U.**
- **ELTECO INDUSTRIAL S.L.**
- **TODOCAMPO DEL SUR S.L.U.**
- **BLINKER ESPAÑA S.A.U.**
- **FERRETERÍA RAFA S.L.**
- **MARTÍNEZ FERRETERÍA Y SUMINISTROS S.L.**
- **BERNER MONTAJE Y FIJACIÓN S.L.**

- **GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L.**

SEGUNDO.- Notificar de la forma prevista a las mismas, señalando que se continúa con la ejecución de la homologación cuyo plazo de vigencia de 4 años comenzó a contar el 17 de febrero de 2023.

TERCERO.- Efectuar las pertinentes publicaciones que por la normativa se establezcan.

Consejera Delegada
Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

Firmado por ANGELA MARIA MORENO RAMON -
DNI ***3323** el día 13/03/2024 con un
certificado emitido por AC
Firmaprofesional - CUALIFICADOS